



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Circular N° 36/2012

Por la presente Circular N° 36/2012, se comunica la Resolución N° 35 del Acta N° 59 de fecha 19 de setiembre de 2012, que se transcribe a continuación:

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley General de Educación No.18.437;

RESULTANDO: I) Que el mismo expresa: "(Vacancia) En caso de vacancia temporal por licencia o impedimento, o vacancia definitiva del Presidente del Consejo Directivo Central, o de los Directores Generales de los Consejos, el Consejo Directivo Central, por mayoría simple designará a quien ocupe esa función en forma interina, hasta tanto se reincorpore o designe en su caso, al titular";

II) Que con fecha 17 de setiembre de 2012 Presidencia de la República, por Resoluciones N° 562 y 563 aceptó las renunciaciones presentadas por el Presidente y la Consejera del Consejo Directivo Central de la ANEP, Dr. José Seoane y Mtra. Nora Castro, respectivamente;

CONSIDERANDO: I) Que la Asesoría Letrada informa que el procedimiento de provisión de la vacancia producida en la Presidencia del Consejo, está expresamente previsto en la normativa citada ut supra;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° del Reglamento de Sesiones la presencia de tres miembros del CODICEN, basta para constituir quórum, salvo disposición legal o reglamentaria que exija mayor número para resolver;

III) Que por lo expresado el Consejo en su actual integración y por mayoría simple deberá designar el presidente interino

del cuerpo, quien permanecerá en dicho cargo hasta la designación del titular;

IV) Que se entiende pertinente designar a la Consejera Mtra. Teresita Capurro, Presidenta interina del Consejo Directivo Central de la ANEP;

ATENTO: A lo expuesto.

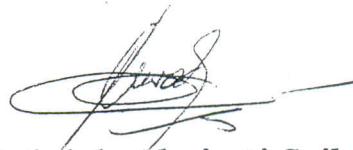
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Designar a la Consejera Mtra. Teresita Capurro, Presidenta interina del Consejo Directivo Central de la ANEP en el marco de lo establecido en el Artículo 68 de la Ley General de Educación No.18.437, a partir del 20 de setiembre de 2012 y hasta la designación del titular del cargo.

/Firmado:/ Prof. Néstor Pereira, Presidente a.i

/Firmado:/ Dra. Gabriela Almirati Saibene, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central



**Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General**

Trans/lb *EU*